



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**



**MEMORANDO - 058  
VICEPREFECTURA**

DE : Srta. Sharon Tafur Moreno  
**VICEPREFECTA**

PARA : Arq. Manuel Carrión  
**RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE LA RENDICION DE  
CUENTAS**

FECHA : Marzo 9 de 2015

Dando cumplimiento lo que señala la Normativa Legal vigente en lo que respecta a mi cargo como Viceprefecta y Binomio del Abg. Antonio Kubes, en cumplimiento al Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral para las Autoridades de Elección Popular, procedí a realizar la Rendición de Cuentas con la metodología de Audiencia Pública, para lo cual adjunto el informe que complementa al Formulario de Rendición de Cuentas del GADPPz.

Por la favorable atención, anticipo mis agradecimientos.

  
Srta. Sharon Tafur Moreno  
**VICEPREFECTA**  
mmh



*De los presentes  
de haber la ley 10-10-2015  
de cumplimiento del Sistema P.C.C.S.  
Rendición de Cuentas de  
10-10-2015  
10-MAR-2015  
09:50*

*[Firma manuscrita]*






**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA**


**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
PERIODO ADMINISTRATIVO  
15 de mayo – 31 de Diciembre 2014

**Sharon Tafur Moreno**  
**VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

**ART. 52 ATRIBUCIONES DE LA VICEPREFECTA**

- Subrogar al prefecto, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma.
- Integrar el consejo provincial con derecho a voz y voto.
- Cumplir las funciones, representaciones y responsabilidades delegadas por el prefecto.
- Las atribuciones propias de los y las consejeras provinciales.
- Las viceprefectas/os no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras, sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivos. Las resoluciones que adopte el órgano legislativo contraviniendo esta disposición serán nulas; y,
- Las demás que prevenga la ley y las ordenanzas provinciales.





# VICEPREFECTURA

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNCIÓN A LAS ATRIBUCIONES QUE DETERMINA LA LEY

AÑO DE TRANSICION  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
MAYO-DICIEMBRE

### VICEPREFECTURA

#### Competencia:

#### a. SUBROGAR AL PREFECTO EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL MAYOR A TRES DÍAS

PERIODO	ACTIVIDADES
30 DE AGOSTO AL 4 DE SEPTIEMBRE POR QUE EL SR. PREFECTO ASISTE A LA VI CUMBRE MUNDIAL DE GOBIERNOS REGIONALES EN CARTAGENA, COLOMBIA	A: Suscripción de convenio con el GAD de Arajuno para la delegación de competencia de mantenimiento de la vialidad rural con la adquisición de equipo caminero, solicitado por el Banco del Estado.  B: Gestiones administrativas  C: Atención ciudadana  D: Reuniones con organismos seccionales.



<b>VICEPREFECTURA</b>		<b>Competencia</b>	<b>b. INTEGRAR EL CONSEJO PROVINCIAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO.</b>
<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES</b>	<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>		
13 SESIONES CONVOCADAS	1 SESIÓN INAUGURAL, 6 SESIONES ORDINARIAS, 5 SESIONES EXTRAORDINARIAS, ASISTIDAS, 1 SESIÓN ORDINARIA NO ASISTIDA POR DELEGACIÓN AL EXTERIOR DEL PAÍS.		
DELEGACIONES COMO CONSEJERA	Delegada como Miembro del Consejo de Planificación. Delegada como Vicepresidenta del Comité de Fiestas 2014.		
MOCIONES	- Aprobación del Presupuesto 2014. - Incluir en el orden del día el Convenio para la delegación de la competencia de mantenimiento vial rural para la adquisición de equipo caminero del Gobierno Municipal del Cantón Arajuno. - Aprobación de la solución estructural del Puente sobre el Río Anzu, el beneficio del cantón Santa Clara.		
AUTORIZACIONES AL SEÑOR PREFECTO	- Para que asista a la ciudad de México a recibir el premio internacional Maya 2014 a los mejores administradores de América Latina. - La suscripción del convenio interinstitucional con la Empresa Correos del Ecuador para el desarrollo turístico provincial a través de promoción. - Suscripción del convenio con el Patronato Provincial para la construcción del Centro de Equinoterapia con el fin brindar atención a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.		

<b>VICEPREFECTURA</b>		<b>Competencia</b>	<b>c. CUMPLIR LAS FUNCIONES, REPRESENTACIONES Y RESPONSABILIDADES DELEGADAS POR EL PREFECTO.</b>
<b>DELEGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESULTADOS</b>	
DELEGACIONES PROTOCOLARIAS y ADMINISTRATIVAS	Eventos en instituciones públicas, ONGs, GADS y Organizaciones Sociales en representación del Gobierno Provincial. -Inspecciones de obras.	-Socialización del Presupuesto del GAD Provincial. - Se han presentado las debidas observaciones y sugerencias.	
Delegación para la Cumbre Amazónica en Morona Santiago y Zamora Chinchipe.	Respalda la propuesta de reforma de la Ley 010, para el incremento de las asignaciones para los GADS de la Amazonia.	Aprobación de la propuesta para el incremento de la asignación a los GADS Amazónicos. Realización de la Cumbre Amazónica en Pastaza.	



**VICEPREFECTURA****Competencia****D. Las atribuciones propias de los y las consejeras provinciales.**

CUERPO COLEGIADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conjuntamente con el Patronato Provincial se participó en la carmineta por la lucha contra el maltrato infantil.</li><li>- Participación en los talleres de escuelas para padres y campamentos vacacionales en el proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.</li><li>- Socialización de la política provincial referente a los grupos vulnerables.</li></ul>
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>- Tres sesiones convocadas y asistidas.</li><li>- Se sugirió la suscripción del comodato del camión tanquero de leche para la Asociación de Productores Unión Libre</li><li>- Se sugirió la suscripción del comodato del bus para la Federación de Ligas Deportivas y Parroquiales FEDELIBAP</li></ul>
ORDENANZAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación de la Ordenanza de las Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza</li><li>- Aprobación de la Ordenanza de Presupuesto 2014</li><li>- Aprobación de la Ordenanza de Presupuesto 2015</li></ul>

**VICEPREFECTURA****Competencia**

**E. Las viceprefectas/os no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras, sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivos. Las resoluciones que adopte el órgano legislativo contraviniendo esta disposición serán nulas; y,**

Del 15 de mayo al 31 de diciembre de 2014, no se han efectuado pronunciamientos de actos o contratos a nivel de Consejo, ejecutados durante las funciones en calidad de Viceprefecta, cumpliendo con la normativa vigente.



## **VICEPREFECTURA**

**Competencia**      **f. LAS DEMÁS QUE PREVEAN LA LEY Y LAS ORDENANZAS PROVINCIALES.**

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Delegada del Concejo Provincial para Asistir al Taller de Calidad y Excelencia en la Gestión Pública en España-Salamanca, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014.	Adquisición de conocimientos para facilitar la responsabilidad social y comportamiento ético, conforme a los códigos de conducta de los empleados públicos dentro y fuera de la institución.
Delegada del Concejo Provincial para Asistir a la Feria "Mi lindo Ecuador" realizado del 04 al 06 de Octubre de 2014 en Nueva York.	Difusión de los atractivos turísticos de nuestra provincia, mediante la presentación de grupos de danza, cuerpos pintados, artesanías, videos y material promocional.



**CUMPLIMOS CON LA RESPONSABILIDAD DE  
INFORMAR AL PUEBLO**

**GRACIAS  
POR SUS ATENCIÓN**



